

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41754** MADRID

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil N° 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1393/2020 de la mercantil PUNK, 2014, S.L., NIG: 28.079.00.2-2020/0164424 y CIF B-87103602 por auto de fecha 10 de noviembre de 2020 se ha declarado en concurso y simultáneamente decretado la conclusión y archivo del mismo por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 10 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Don José Vela Pérez.

ID: A200055514-1